

- Tasa de Servicio de Alcantarillado.
- Tasa por expedición de documentos.
- Tasa licencia apertura de establecimientos.

Precios Públicos:

- Suministro de agua potable a domicilio.
- Tránsito de animales.
- Tenencia de perros.
- Desague de canalones.
- Rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al impuesto de Circulación.

Lo que se hace público de acuerdo con lo señalado en el art. 17.1 y 2 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedando expuesto al público por espacio de treinta días el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con lo señalado en el artículo 17.3 del mencionado texto legal, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Grávalos, a 28 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Aprobación definitiva de la modificación de créditos al Presupuesto General para 1992, expediente 1/92 III.C.2970

Don Francisco Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja), hace saber: Que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 3 de Octubre de 1992, nº 119, se expuso al público el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de Hormilla de 1992, sin que durante el mismo se haya presentado ninguna reclamación, quedando definitivamente aprobado dicho expediente, y, expreado como sigue:

SUPLEMENTO DE CREDITO

CREDITOS EN AUMENTO

Función	Artículo	Denominación	Importe Pesetas
1	22	Material, suministros y otros servicios generales	300.000
4	21	Reparación, mantenimiento y conservación de obras y servicios de carácter social	1.000.000
4	22	Material, suministros y otros servicios de carácter social	2.700.000
TOTAL DE CREDITOS EN AUMENTO			4.000.000

PROCEDENCIA DE FONDOS

Superávit de la liquidación del Presupuesto General de 1991	4.000.000
---	-----------

No obstante los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, durante el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de la legalidad vigente, en Hormilla, a 29 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA

Aprobación inicial del Presupuesto único para 1992 III.C.2971

Aprobado inicialmente el Presupuesto Unico para 1992 en sesión extraordinaria de 22 de Octubre de 1992, sus bases de ejecución y el cuadro de puestos de trabajo, se expone al público por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, que si se presentaren serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen sugerencias el acuerdo se entenderá definitivo, conforme a lo previsto en el Art. 150 de la Ley 39/88.

Lagunilla del Jubera, 23 de Octubre de 1992.— El Alcalde, Pedro Gonzalo Ocón Calvo.

Aprobación inicial de la imposición y ordenación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de la tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos III.C.2972

Aprobada inicialmente, en sesión de 22 de Octubre de 1992, la imposición y ordenación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, se abre un periodo de información pública por término de treinta días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias

que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado anteriormente, sin reclamaciones, el Acuerdo se entenderá definitivo, procediéndose a la publicación del mismo.

Lagunilla del Jubera, 23 de Octubre de 1992.— El Alcalde, Pedro Gonzalo Ocón Calvo.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Modificación del ámbito de la Unidad de Ejecución N.10.1 (Virgen de la Esperanza): Aprobación inicial III.C.2956

Tramitándose en la Unidad Técnica de Urbanismo expediente administrativo nº 101/92 sobre "Modificación del ámbito de la Unidad de Ejecución N.10.1 (Virgen de la Esperanza)", y habiéndose procedido a la notificación individualizada a los afectados, ha resultado, en los interesados relacionados al pie de este anuncio, bien la falta de conocimiento del domicilio o la incorrección del que figura en el expediente, por lo que al amparo del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a notificar a todos ellos y a cualquier persona que pudiera interesar, que por acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 1992, se aprobó inicialmente la delimitación de referencia, sometiéndola a información pública durante el plazo de dos meses, computados a partir del día de la publicación de este anuncio, con todos los efectos inherentes a tal aprobación y de acuerdo con la legislación vigente.

Notificados mediante el presente anuncio:

1. D. Luis Alvaro Rodríguez.
2. D^a Eugenia Andrés Arribas.
3. D. Demetrio Anoz García.
4. D^a Julia Arraiz Tejada.
5. D. Juan Blas Pérez.
6. D. Antonio Caballé de Las Heras.
7. D. Juan Antonio Calvo Ruiz Carrillo.
8. D. Antonio Ceniceros Romero.
9. D^a Claudia Aurora Estebas Calderón.
10. D^a María Esther García Pérez.
11. D^a Aurea Gardachar Alcalde.
12. D^a Carmen Giner Elías.
13. D. Gerardo González Sarasa.
14. D. Francisco Javier Goñi Nicolás.
14. D^a Angeles Herrera Quintanal.
15. D^a Josefa Iruzubieta Fernández.
16. D^a Dominica Jiménez Herraiz.
17. D. Jesús Antonio López Rojo.
18. D^a Natalia Martín Abad.
19. D^a Emerita Maté Bahón.
20. D^a Rosa María Narciso Moreno.
21. D^a María Jesús Pérez Ruiz Olalde.
22. D. Patricio Pertierra Cobos.
23. D. Casimiro Panguisón Gómez.
24. D^a Isidra Pastor Loza.
25. D. Francisco Plaza Puerto.
26. D. Elías Reinares Martínez.
27. D. Celestino Ruiz Domínguez.
28. D. Domingo Ruiz Herrero.
29. D. Casimiro Sáenz Díez Argomániz.
30. D^a Julia Salazar Trevilla.
31. D^a María Luisa Sanz Ruiz.
32. D. José María Zúñiga Echavarrí.
33. D^a María Asunción Zúñiga Pérez.
34. Srs. Herederos de D^a Mercedes Esteban Fernández.
35. D. Justo Terreros López.
36. D^a Dominica Treviño Domínguez.
37. D. César Ugalde San Millán.
38. D. David Uruñuela Barriocanal.
39. D^a Josefa Vieco Prieto.
40. D^a Milagros Zatarain Angulo.
41. D. Moisés Zorzano Bárcenas.
42. D^a Ana Rosa Díaz Mendi.

Logroño, 5 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANJARRES

Exposición pública de varios padrones cobratorios y apertura del periodo de cobranza de los mismos III.C.2975

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno de esta villa los Padrones correspondientes a las exacciones que se indican, todos ellos del ejercicio de 1992, se exponen al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlos en las dependencias municipales, en horarios de oficina. Los padrones que se exponen son los relativos a:

Precio público por suministro de agua potable, 1º y 2º trimestres; Tasa por Alcantarillado; Impuesto de vehículos de tracción mecánica; Servicio de recogida de Basuras; Arrendamiento de parcelas en "El Soto"; Arrendamiento de parcelas en "El Palancar"; Arrendamiento de parcelas de viña en "El Palancar"; Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza